



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C. 10 de mayo 2023

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20233000058321*

20233000058321.
Fecha: 10-05-2023

**EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC
– COMUNICA A LOS EX DIGNATARIOS Y EX AFILIADOS EL CONTENIDO DEL
AUTO 003 DEL 15 DE ABRIL DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA
ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS ORGANIZACIONES
COMUNALES DE PRIMER GRADO QUE NO REALIZARON SU PROCESO DE
REACTIVACION CONFORME A LA RESOLUCION 102 DE 2018, LA LEY 2166 DE
2021 Y DECRETO 1066 DE 2015.**

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las previstas en los artículos 78 de la Ley 489 de 1998, en el literal e) del artículo 53 del Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., artículos 73, 74 y 76 de la Ley 2166 de 2021, en armonía con lo dispuesto en los artículos 2.3.2.2.1, 2.3.2.2.2, 2.3.2.2.3, 2.3.2.2.4, 2.3.2.2.6 y 2.3.2.2.7 del Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior No. 1066 del 26 de mayo de 2015, como también en las facultades contenidas en la Resolución 102 del 23 de abril del 2018.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal “garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias”.

Que de conformidad con el literal e) del artículo citado, dentro de las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se encuentra: ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co



IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente.

Que el artículo 73 de la Ley 2166 de 2021 define la Inspección, Vigilancia y Control como:

Vigilancia: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para hacer seguimiento a las actuaciones de los organismos comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente.

Inspección: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para verificar y/o examinar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares.

Control: Es la facultad que tienen las autoridades del nivel nacional y territorial para aplicar los correctivos necesarios, a fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social y similar de las organizaciones comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que muchas organizaciones comunales presentaron diferentes dificultades para realizar las elecciones o muchas no fueron validas por el no cumplimiento de los requisitos formales y legales, circunstancias que ha generado la inactividad de estos organismos comunales en diferentes periodos eleccionarios, a pesar de conservar su personería jurídica, ya que no cuenta con dignatarios reconocidos y no han adelantado gestión alguna para normalizar su situación, que no es otra cosa que la carencia de ánimo asociativo y de las operaciones o tareas propias de la organización comunal.



COMUNICACIÓN EXTERNA

Así las cosas, mediante la **resolución 102 de 2018**, expedida por la Dirección General del Instituto de la Participación y la Acción Comunal IDPAC, en ejercicio de las facultades legales, resolvió suspender y posteriormente cancelar los registros de los organismos comunales que se encuentran contenidos en el citado acto administrativo, como también iniciar las actuaciones administrativas para la cancelación de la personería jurídica, de aquellas organizaciones comunales que no realizaron su proceso de reactivación, por la omisión a efectuar el correspondiente ejercicio electoral por varios periodos, en concordancia con lo establecido en el **artículo 36 parágrafo 1 de la ley 2166 de 2021**.

Que, en virtud del acto administrativo precitado, es de resorte de la Subdirección de Asuntos Comunales, adelantar los procesos preliminares de inspección, vigilancia y control, de aquellas organizaciones que no se reactivaron y que en la actualidad se encuentran acéfalas y están contenidas en dicha resolución, con el fin de impulsar el proceso de cancelación de la personería jurídica, en concordancia con lo preceptuado en los **Artículos 70, 71 y 72 de la Ley 2166 de 2021** y demás normas concordantes.

Así las cosas, se publica el siguiente edicto para que los ex dignatarios y ex afiliados de las organizaciones comunales relacionadas a continuación en la siguiente tabla, se hagan parte dentro de estas diligencias preliminares de IVC, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fijación de este edicto, en concordancia con los términos señalados en el Auto de apertura.

CÓDIGO	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNAL	LOCALIDAD	TIPO OC	REGISTRO SUSPENDIDO RESOLUCIÓN 102 DE 2018	REALIZO ELECCIONES 2022-2026
1013	LOS CAOBOS SAN MIGUEL	Usaquén	JAC	SI	NO
1019	CONSUELO NORTE II ETAPA	Usaquén	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

1026	EL PEDREGAL	Usaquén	JAC	SI	NO
1035	LA SONORA	Usaquén	JAC	SI	NO
1038	ACACIAS NORTE	Usaquén	JAC	SI	NO
1041	ORQUÍDEAS OCCIDENTAL	Usaquén	JAC	SI	NO
1045	MOLINOS DEL NORTE	Usaquén	JAC	SI	NO
1046	MULTISERVITA	Usaquén	JAC	SI	NO
1047	NUEVO COUNTRY	Usaquén	JAC	SI	NO
1048	PARCELACIÓN LA FLORESTA VEREDA	Usaquén	JAC	SI	NO
1057	SANTA BARBARA ORIENTAL	Usaquén	JAC	SI	NO
1061	SANTA PAULA	Usaquén	JAC	SI	NO
1068	VALLE DE USAQUÉN SECTOR 2	Usaquén	JAC	SI	NO
1072	VEREDA TORCA	Usaquén	JAC	SI	NO
1075	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA ANDINO	Usaquén	JAC	SI	NO
1081	SANTA FELISA	Usaquén	JAC	SI	NO
1095	VILLAS DEL MEDITERRÁNEO	Usaquén	JAC	SI	NO
1097	LISBOA	Usaquén	JAC	SI	NO
2017	PARDO RUBIO	Chapinero	JAC	SI	NO
2025	LOS ROSALES	Chapinero	JAC	SI	NO

CÓDIGO	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNAL	LOCALIDAD	TIPO OC	REGISTRO SUSPENDIDO RESOLUCIÓN 102 DE 2018	REALIZO ELECCIONES 2022-2026
2026	SUCRE	Chapinero	JAC	SI	NO
3032	LA MACARENA	Santa Fe	JAC	SI	NO
3036	CENTRO INTERNACIONAL	Santa Fe	JAC	SI	NO
4018	CORINTO	San Cristóbal	JAC	SI	NO
4050	LAS MALVINAS	San Cristóbal	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

4076	SAN BLAS II SECTOR	San Cristóbal	JAC	SI	NO
4086	SAN MARTIN DE LOBA	San Cristóbal	JAC	SI	NO
4106	NUEVA ROMA SUR ORIENTAL	San Cristóbal	JAC	SI	NO
4110	VEREDA ALTOS DE SAN BLAS	San Cristóbal	JAC	SI	NO
4114	VILLA DE LA PAZ	San Cristóbal	JAC	SI	NO
4132	ALPES DEL ZIPA CIUDADELA SANTA ROSA	San Cristóbal	JAC	SI	NO
5067	LAS MERCEDES	Usme	JAC	SI	NO
5110	VEREDA PARCELAS EL BOSQUE	Usme	JAC	SI	NO
5111	VEREDAS SANTA ROSA Y EL HATO	Usme	JAC	SI	NO
5124	VILLA HERMOSA (INACTIVA)	Usme	JAC	SI	NO
5141	CURUBO - LA ESPERANZA (INACTIVA)	Usme	JAC	SI	NO
5181	SAN MARTIN II SECTOR	Usme	JAC	SI	NO
5193	LA NUEVA ESPERANZA	Usme	JAC	SI	NO
5195	ESPERANZA BAJA	Usme	JAC	SI	NO
5196	SAN IGNACIO	Usme	JAC	SI	NO
5207	BUENA VISTA 2	Usme	JAC	SI	NO
7020	EL DANUBIO	Bosa	JAC	SI	NO
7127	CASA NUEVA (SE ANEXO A LA JAC SAN MARTIN)	Bosa	JAC	SI	NO
7132	URBANIZACIÓN ACUARELA I	Bosa	JAC	SI	NO
7169	SAN LUIS	Bosa	JAC	SI	NO
7179	VILLA ALEGRÍA	Bosa	JAC	SI	NO
7196	CAMPO HERMOSO	Bosa	JAC	SI	NO
7201	DESARROLLO LA PAZ	Bosa	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

8008	AMARU	Kennedy	JAC	SI	NO
8044	EL JORDÁN	Kennedy	JAC	SI	NO
8048	EL PATIO III SECTOR	Kennedy	JAC	SI	NO
8077	LAS DOS AVENIDAS	Kennedy	JAC	SI	NO
8078	LAS PALMAS SUPERMANZANA 15 A	Kennedy	JAC	SI	NO
8140	TALAVERA DE LA REINA	Kennedy	JAC	SI	NO
8148	UNIDAD RESIDENCIAL ANTONIO DE SUCRE ROMA 3	Kennedy	JAC	SI	NO
8149	URBANIZACIÓN TECHO ETAPA 4 MANZANA 2	Kennedy	JAC	SI	NO
8153	URBANIZACIÓN EL RINCON DE LOS ÁNGELES I ETAPA	Kennedy	JAC	SI	NO
8167	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARAYA	Kennedy	JAC	SI	NO
8176	URBANIZACIÓN VILLA GALANTE	Kennedy	JAC	SI	NO

CÓDIGO	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNAL	LOCALIDAD	TIPO OC	REGISTRO SUSPENDIDO RESOLUCIÓN 102 DE 2018	REALIZO ELECCIONES 2022-2026
8179	EL PORTAL DE LAS AMÉRICAS	Kennedy	JAC	SI	NO
8183	TIMIZA CÉLULA C	Kennedy	JAC	SI	NO
8185	URBANIZACIÓN PUENTE LA VEGA	Kennedy	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

8191	VILLA ELVIRA	Kennedy	JAC	SI	NO
8202	NUEVA ROMA ETAPAS II III	Kennedy	JAC	SI	NO
8206	EL SOCORRO III SECTOR	Kennedy	JAC	SI	NO
8214	NUEVA ROMA IV ETAPA	Kennedy	JAC	SI	NO
8215	URBANIZACIÓN CATANIA	Kennedy	JAC	SI	NO
8220	VILLA DE LA TORRE II SECTOR	Kennedy	JAC	SI	NO
8222	ALTAMAR II SECTOR	Kennedy	JAC	SI	NO
8224	VILLA LILIANA	Kennedy	JAC	SI	NO
8225	LAGOS DE CASTILLA I	Kennedy	JAC	SI	NO
8230	VEGAS DE SANTANA II SECTOR	Kennedy	JAC	SI	NO
8231	TUNDAMA I Y II	Kennedy	JAC	SI	NO
8238	CIUDADELA EL TINTAL	Kennedy	JAC	SI	NO
9008	BOGOTANO I SECTOR	Fontibón	JAC	SI	NO
9009	EL BOGOTANO II SECTOR	Fontibón	JAC	SI	NO
9029	EL TRIUNFO	Fontibón	JAC	SI	NO
9076	VILLA BEATRIZ	Fontibón	JAC	SI	NO
9086	NOGAL OLIVOS	Fontibón	JAC	SI	NO
9090	LA CABAÑITA	Fontibón	JAC	SI	NO
9091	URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN	Fontibón	JAC	SI	NO
9092	VISIÓN SEMI INDUSTRIAL	Fontibón	JAC	SI	NO
9095	LA ESTANCIA DEL CAMINO SALAZAR I	Fontibón	JAC	SI	NO
9099	LA ESTANCIA CAMINO DE SALAZAR II	Fontibón	JAC	SI	NO
9100	CIUDAD SALITRE	Fontibón	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

10025	EL MADRIGAL	Engativá	JAC	SI	NO
10038	HACIENDA SAN ANTONIO	Engativá	JAC	SI	NO
10069	MINUTO DE DIOS	Engativá	JAC	SI	NO
10099	LA CABAÑA ENGATIVÁ	Engativá	JAC	SI	NO
10103	VILLA CONSTANZA	Engativá	JAC	SI	NO
10123	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALÍ	Engativá	JAC	SI	NO
10124	CIUDAD MÓNACO	Engativá	JAC	SI	NO
10132	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA GENESIS II SECTOR	Engativá	JAC	SI	NO
10149	VILLA EL DORADO II SECTOR	Engativá	JAC	SI	NO
10152	PUERTO AMOR	Engativá	JAC	SI	NO
10153	EL PORVENIR	Engativá	JAC	SI	NO
10169	SAN JOSE OBRERO	Engativá	JAC	SI	NO
10176	SANTA LUCIA NORTE	Engativá	JAC	SI	NO
10178	LOS AZAFRANES	Engativá	JAC	SI	NO
10179	EL CORTIJO	Engativá	JAC	SI	NO
10182	AUTOPISTA MEDELLÍN	Engativá	JAC	SI	NO
10186	BOCHICA	Engativá	JAC	SI	NO

CÓDIGO	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNAL	LOCALIDAD	TIPO OC	REGISTRO SUSPENDIDO RESOLUCIÓN 102 DE 2018	REALIZO ELECCIONES 2022-2026
10188	BOCHICA I	Engativá	JAC	SI	NO
11014	CIUDAD DE HUNZA	Suba	JAC	SI	NO
11040	LA AGUADITA	Suba	JAC	SI	NO
11059	NUEVA TIBABUYES	Suba	JAC	SI	NO
11089	RINCÓN DE BOYACÁ	Suba	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

11100	TIBABUYES UNIVERSAL	Suba	JAC	SI	NO
11107	EL SOLAR	Suba	JAC	SI	NO
11124	VILLA SUSANA	Suba	JAC	SI	NO
11125	VILLAS DEL RINCON	Suba	JAC	SI	NO
11149	DE LA VEREDA CAMPESTRE GUAYMARAL	Suba	JAC	SI	NO
11156	POTOSÍ NORTE	Suba	JAC	SI	NO
11164	MORATO	Suba	JAC	SI	NO
11187	SANTA ANA	Suba	JAC	SI	NO
11201	EL CEDRO	Suba	JAC	SI	NO
11204	VILLA OLGA	Suba	JAC	SI	NO
11206	URBANIZACIÓN PARQUES DEL CAMPO	Suba	JAC	SI	NO
11207	URBANIZACIÓN ILARCO	Suba	JAC	SI	NO
11209	NIZA CÓRDOBA	Suba	JAC	SI	NO
11215	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA III SECTOR APARTAMENTO	Suba	JAC	SI	NO
11217	EL ROSAL DE SUBA TERCER SECTOR	Suba	JAC	SI	NO
11218	URBANIZACIÓN LAGOS DE CÓRDOBA	Suba	JAC	SI	NO
11220	AMBALO	Suba	JAC	SI	NO
12005	COLOMBIA	Barrios Unidos	JAC	SI	NO
	CONCEPCIÓN NORTE				
13010	LA LUISITA Y SANTA CLARA	Teusaquillo	JAC	SI	NO
16009	CARABELAS	Puente Aranda	JAC	SI	NO
18079	TERRAZAS DE SAN JORGE	Rafael Uribe Uribe	JAC	SI	NO

COMUNICACIÓN EXTERNA

18119	URBANIZACIÓN GUIPARMA IV ETAPA	Rafael Uribe Uribe	JAC	SI	NO
19009	ATLANTA II SECTOR	Ciudad Bolívar	JAC	SI	NO
19066	JUAN PABLO II SECTOR	Ciudad Bolívar	JAC	SI	NO
19081	LAS TORRES	Ciudad Bolívar	JAC	SI	NO
19123	LA ESCALA	Ciudad Bolívar	JAC	SI	NO
19177	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA CONVIVENCIA	Ciudad Bolívar	JVC	SI	NO
19192	LAS DELICIAS DEL SUR	Ciudad Bolívar	JAC	SI	NO
19218	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA CONVIVENCIA II	Ciudad Bolívar	JVC	SI	NO
19221	VILLA JACQUI	Ciudad Bolívar	JAC	SI	NO

Cordialmente,



EDUAR DAVID MARTÍNEZ SEGURA

Subdirector de Asuntos Comunales

Anexo:Auto IVC 003 de 2023

Elaboró: David Cotrino.

Revisó: Eduar Martínez

Aprobó: Eduar Martínez

Fecha de fijación	Fecha en que se retira el edicto
--------------------------	---